

VI. Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

VII. Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», excepto sábados y festivos, que se computarán asimismo.

VIII. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, excepto sábados.

IX. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXIII del Pliego de cláusulas.

Murcia a 23 de febrero de 1998.—El Vicepresidente 1.º del Consorcio, Enrique Albacete Llamas.

Murcia. Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento

3130 Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se anuncia la contratación del servicio de «Reparación del Vehículo MU-0675-BH», por procedimiento negociado y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso por procedimiento negociado, para adjudicar el servicio de «Reparación del vehículo MU-0675-BH» conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la «Reparación del vehículo MU-0675-BH».

II. Duración del contrato: El plazo de entrega queda establecido en dos meses, contados a partir de la entrega de los vehículos en las instalaciones del adjudicatario.

III. Tipo de licitación: 2.300.000 pesetas (dos millones trescientas mil pesetas).

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V. Garantía provisional: Se dispensa de la presentación de garantía provisional a las empresas que sean consultadas.

VI. Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

VII. Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», excepto sábados y festivos, que se computarán asimismo.

VIII. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, excepto sábados.

IX. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXIII del pliego de cláusulas.

Murcia a 18 de febrero de 1998.—El Vicepresidente 1.º del Consorcio, Enrique Albacete Llamas.

Pliego

3196 Renovación de los cargos de Juez de Paz y sustituto.

Don Manuel Huéscar Valero, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Pliego, provincia de Murcia.

Hace saber: Que habiéndose iniciado el expediente para la renovación de los cargos de Juez de Paz y sustituto,

se abre un plazo de quince días, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría de este Ayuntamiento puede recabarse la información que se precise al respecto.

Pliego, 5 de marzo de 1998.—El Alcalde.

Santomera

3131 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector «E».

Decretada por esta Alcaldía, por resolución del día de la fecha, la aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector «E», se somete a información pública por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas pueden examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Santomera, 19 de febrero de 1998.—La Alcaldesa en funciones, Encarnación Muñoz Salmerón.

Torre Pacheco

2922 Aprobación Reglamento municipal servicio de alcantarillado.

Aprobado inicialmente el Reglamento municipal para el servicio de alcantarillado, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que pueda ser examinado el expediente que se tramita, en la Secretaría General del Ayuntamiento, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

De no producirse alegaciones, el Reglamento se considerará definitivamente aprobado.

Torre Pacheco, 23 de febrero de 1998.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Totana

3133 Aprobación definitiva de la Unidad de Ejecución número 2 «El Parral-Ramblizo» y su Anexo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesiones de fecha 30 de diciembre de 1997 y 27 de enero de 1998 aprobó definitivamente la Unidad de Ejecución número 2 «El Parral-Ramblizo» y su Anexo, lo que se expone al público por plazo de un mes a los efectos prevenidos en el artículo 111 del RGU.

Totana a 20 de febrero de 1998.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.